



No. OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN					ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)		METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS	
1	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Desinfección / Materiales y reactivos para desinfección ADQUISICIÓN DE 250,000 kg DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13 %, PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA EN LOS POZOS PROFUNDOS QUE SUMINISTRAN AGUA DE PRIMER USO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, PARA PREVENIR Y EVITAR ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL AGUA Y HACERLA APTA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.	Tultitlán	Tultitlán de Mariano Escobedo	\$3,820,000	\$1,910,000	\$0	\$1,910,000	kg	250,000	0	0	
2	AP	Nueva / Línea de distribución / Línea de distribución primaria CONSTRUCCIÓN DE 343 M. DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 8" EN P.V.C. DEL POZO PORTAL SAN PABLO II; INCLUYE: CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN CALLE ARPIAS DEL TRAMO CALLE GLIFOS AL POZO PORTAL SAN PABLO II, FRACC. PORTAL SAN PABLO II, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE Y RUPTURA DE PAVIMENTO ASFALTICO, EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO DE 0.00 A 2.00 M DE PROF., CAMA DE ARENA, SONDEOS PARA LOCALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. DE 8" DE Ø, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE F.O.FO., P.V.C., RELLENO, AGARREOS Y LIMPIEZA GENERAL DE OBRA.	Tultitlán	Tultitlán de Mariano Escobedo	\$1,082,520	\$541,260	\$0	\$541,260	m	343	0	0	
3	AP	Nueva / Línea de distribución / Línea de distribución primaria CONSTRUCCIÓN DE 25 INTERCONEXIONES DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE P.V.C. DE 2 1/2" Y 3" DE Ø, EN AV. QUINTANA ROO DEL TRAMO EN CALLE PETUNIAS A AV. RECURSOS HIDRÁULICOS, FRACCIONAMIENTOS ALCAZAR, BONITO TULTITLÁN Y CONDOMINIOS EL RELOJ, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE Y RUPTURA DE PAVIMENTO ASFALTICO, EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO DE 0.00 A 2.00 M DE PROF. CAMA DE ARENA, SONDEOS PARA LOCALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. DE 2 1/2" Y 3" DE Ø, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C., RELLENO, AGARREOS Y LIMPIEZA GENERAL DE OBRA.	Tultitlán	Tultitlán de Mariano Escobedo	\$1,350,000	\$675,000	\$0	\$675,000	pza.	25	0	0	
4	AP	Rehabilitada / Obra de captación subterránea / Pozo REHABILITACIÓN INTEGRAL DE 2 POZOS PROFUNDOS, POZO PORTAL SAN PABLO II, POZO SANTO DOMINGO II, INCLUYE: DESINSTALACIÓN DE COLUMNA DE ACERO CED-40 DE 6" DE DIÁMETRO, BOMBA SUMERGIBLE DAÑADA, TOMAS DE VIDEO INSPECCIÓN CON CÁMARA SUBACUÁTICA, CEPILLADO Y PISTONEO DE ADEME EXISTENTE, AFORO DE 48 HRS. CON BOMBA VERTICAL DE 6" DE DIÁMETRO A 250 METROS DE PROFUNDIDAD PARA DETERMINAR EL EQUIPO DE BOMBEO, REPARACIÓN DE COLAPSO DE ADEME A BASE DE CAMISA DE 12" DE DIÁMETRO MEDIANTE PRENSA HIDRÁULICA, FABRICACIÓN DE MUFA ELÉCTRICA A BASE DE CONECTORES PONCHABLES, TUBO TERMO CONTRÁCTIL, CINTA VULCANIZABLE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO NUEVO DE 180, 110, 150 HP SEGÚN AFORO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE SUMERGIBLE 40 3 HILOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE ACERO CED-40 DE 6", PUESTA EN MARGHA.	Tultitlán	Tultitlán de Mariano Escobedo	\$3,406,748	\$1,703,374	\$0	\$1,703,374	Pozo	2	0	0	
5	AP	Rehabilitada / Equipamiento / Equipamiento de infraestructura REHABILITACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN 7 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, INCLUYE: TANQUE LOMAS DEL PARQUE, TANQUE PORTAL SAN PABLO II, TANQUE EL RELOJ, TANQUE FUENTES DEL VALLE, TANQUE LA ISLA, TANQUE TULIPANES Y TANQUE LOMAS DE CARTAGENA INCLUYE EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTACIRCUITOS DE 25 KV, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 40, 45, 112.5 KVA, ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOR, CABLE THW CAL. 6, 8, 10, INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMP, GESTORA ANTE LA O.F.D., REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO TURBINA DE 10 HP (REPARACIÓN DE CUERPO DE LAZONES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROS, MANTENIMIENTO A MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL DE 10 HP), TRABAJOS PRELIMINARES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO TURBINA VERTICAL DE 21 Y 36 HP, SUMINISTRO DE MOTOR ELÉCTRICO VERTICAL FLECHA HUECA DE 25 Y 40 HP, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE TREN DE DESCARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULAS DE VASTAGO FIJO DE 6" Y 8" REHABILITACIÓN DE TANQUES ELEVADOS (CEPILLADO CON CERDA, PINTURA PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE BLANCA A DOS MANOS, REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y BARRAL, REHABILITACIÓN DE CILINDRO)	Tultitlán	Tultitlán de Mariano Escobedo	\$8,441,530	\$4,220,765	\$0	\$4,220,765	Tanque	7	0	0	




 COMISION NACIONAL DEL AGUA
 ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
 DIRECCION DE...
 25 MAR 2024

 PROGRAMA PRODDER



**PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES**

TIPO DE PROGRAMA: NUEVO

PROGRAMA: 2024 ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO

RAZÓN SOCIAL: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO

RFC: OPD931125199

No. OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
6	AP	Mejorada / Equipamiento / Equipamiento de infraestructura REHABILITACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN REBOMBEO CD LABOR INCLUDE: DESMONTAJE DE EQUIPO DE BOMBEO DE 8" DE DIAMETRO TIPO TURBINA, SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA TIPO TURBINA DE 1800 RPM, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR ELECTRICO VERTICAL FLECHA HUECA DE 160 HP, SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE VASTAGO FIJO DE 8" DE DIAMETRO, REHABILITACIÓN DE TREN DE DESCARGA, SUMINISTRO E INSTALACION DE VARIADOR DE FRECUENCIA PARA 100 HP, SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO PEDESTAL DE 300 KVA, SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 5 KV, SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR GENERAL DE 3 X 400 AMP CON GABINETE, SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 30 AMP, SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TIERRAS, INCLUDE: REGISTROS, CABLEADO, VARILLAS Y CONECTORES.	Tultitlán	Tultitlán de Mariano Escobedo	\$1,495,202	\$749,601	\$0	\$749,601	Rbombeo	1	0	0
7	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Energía Eléctrica / Consumo para operación de infraestructura CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE (POZOS, TANQUES Y REBOMBEO).	Tultitlán	Tultitlán de Mariano Escobedo	\$8,400,000	\$4,200,000	\$0	\$4,200,000	IEM	28	0	0
SUBTOTAL HOJA					\$28,000,000	\$14,000,000	\$0	\$14,000,000				
TOTAL OBRA					\$28,000,000	\$14,000,000	\$0	\$14,000,000				
TOTAL PROGRAMA					\$28,000,000	\$14,000,000	\$0	\$14,000,000				

Para cumplir con lo previsto en el art. 231-a de la Ley Federal de Derechos, en cuanto a la asignación de los ingresos que se obtengan de las empresas públicas o privadas a que se refiere el apartado B, fracción I del artículo 223 del propio ordenamiento; el que suscribe, en representación de la persona que en este documento se menciona, la que en lo sucesivo se denominará el "Prestador del Servicio", expresa su voluntad de formalizar el presente Programa de Acciones al tenor del siguiente manifiesto:

- Solicitará a la Comisión Nacional del Agua, en lo subsecuente "La Comisión" que se dictamine por la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en éste se señala, el Programa de Acciones que antecede y presenta.
- Con base en este Programa de Acciones su Representado realizará las Acciones que en él se mencionan y se comprenden dentro de las que enunciativa y no limitativamente se establecen en los "Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231 a de la Ley Federal de Derechos", los que forman parte de éste y obligan a "El Prestador del Servicio".
- "El Prestador del Servicio" reconoce que:
 - Los Recursos Federales que aportará "La Comisión" en el presente Ejercicio Fiscal para la realización de las acciones señaladas no excederán del monto que cubran por concepto del derecho que es a su cargo, previsto en el apartado 9 del Artículo 223 de la Ley Aludida.
 - Invertirá dichos recursos en las acciones de este programa y de conformidad con lo establecido por la Legislación y Normatividad Federal aplicable; bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar Recursos Federales a gasto corriente, ni para la adquisición de bienes de carácter restringido.
 - Aportará un monto adicional al menos igual al aportado por "La Comisión", mismo que podrá integrarse por Recursos Estatales y/o Municipales y/o de crédito y/o de la iniciativa Privada y/o los propios, que se destinarán a las acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales que se indican en el presente programa.
 - Se encuentra obligado a acreditar trimestralmente ante la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en este documento se menciona el cumplimiento del Programa de Acciones a través de la presentación de los Avances Físico - Financieros y del Cierre del Ejercicio.
 - Será sujeto a la verificación de las acciones mencionadas en este programa de acuerdo a lo establecido en el apartado XI, "verificación" punto 2. De los Lineamientos vigentes.
- La radicación de los recursos a que se refiere el apartado a del numeral 3, a "El Prestador del Servicio", se realizará a través de transferencia electrónica por la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria que para el mismo fin otorgue "El Prestador del Servicio" al Organismo de Cuenca o Dirección Local.

Lugar y Fecha: TULTITLÁN, MÉXICO, 7 de febrero de 2024

PRESENTA ESTE PROGRAMA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICTAMINA PROCEDENTE ESTE
PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN
NACIONAL DEL AGUA


 ING. ELOY ESPINOS MONTOYA
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA BANCOPROTESTA DE VERDAD
 2022-2024
DIRECCIÓN GENERAL

MTRA. CITLALI ELIZABETH PERAZA CAMACHO
 DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".